



Ayuntamiento de Olmedo

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE ENCIERROS Y ESPECTÁCULOS TAURINOS EN OLMEDO 2024

Tipo de contrato	Administrativo de servicios.		
Objeto del contrato	Organización de los encierros tradicionales y espectáculos taurinos a celebrar en esta Villa, con motivo de las fiestas patronales de San Miguel y Nuestra Señora de la Soterraña 2024		
Código CPV	79954000-6 [Servicios de organización de fiestas].		
Justificación de la necesidad de celebrar el contrato.	<p>Los festejos taurinos se han configurado en nuestro país como una manifestación cultural de interés público, con gran arraigo popular y profundas raíces históricas, máxime en el municipio de Olmedo, en el que dentro de las fiestas patronales que anualmente organiza el Ayuntamiento, los encierros taurinos se configuran como una de las señas de identidad más claras. Tanto es así, que ha merecido el reconocimiento por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que los ha distinguido con el título de <i>Fiesta de Interés Regional</i>, considerándose conveniente para potenciar esta tradición y cubrir la expectativas de los aficionados, obteniéndose réditos adicionales, como resulta ser el incremento de la afluencia de turistas en el municipio durante las celebraciones, con el consiguiente beneficio para la economía municipal.</p>		
Insuficiencia de medios personales y materiales propios.	<p>La ejecución de este contrato exige contar con una serie de medios personales especializados de los que el Ayuntamiento carece, entre los que, de forma no exhaustiva, se citan los siguientes: Director de campo para los encierros, Director de lidia para los espectáculos de plaza; personal de plaza; colaboradores para encierros; personal para el cuidado del ganado.</p> <p>La parte sustancial de este contrato, a atención a que se trata de encierros declarados por la JCYL como fiesta de interés regional, es que deben adquirirse unos animales a los que es exigible un trapío y presentación del mismo, lo que exige una comprobación previa a la adjudicación de los mismos.</p> <p>También debe quedar acreditado que el contratista seleccionado dispone de los cabestros para los encierros, de una finca donde ubicar el ganado y de medios de transporte para éste.</p> <p>De lo anteriormente expuesto, se constata que este Ayuntamiento no cuenta ni con medios materiales ni personales propios para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni las actividades dirigidas a su cobertura pueden ser desarrolladas por el personal que presta servicios de forma permanente a la entidad.</p> <p>En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera conveniente que se proceda a celebrar el contrato con un empresario suficientemente capacitado seleccionado a través del oportuno procedimiento de contratación.</p>		
División en lotes	Consideradas las características propias del contrato, dada la íntima relación existente entre todas y cada una de las prestaciones que integran su objeto, no se considera conveniente la división en lotes del mismo, ya que la misma haría muy compleja la ejecución del contrato desde el punto de vista técnico (art. 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).		
Valor estimado del contrato	696.422,41 €	Criterios de cálculo	<ol style="list-style-type: none">Presupuesto base de licitación s/IVA (124.626,95 €).Estimación de las cantidades a percibir por el contratista:<ul style="list-style-type: none">por la venta de abonos por importe de 33.951,15 € (75% de ocupación y precio de abonos de 18,18 €, IVA excluido).





Ayuntamiento de Olmedo

			<ul style="list-style-type: none"> - Por la venta de la carne, por importe de 18.216,00 € (40 reses a un promedio de 220 kg por animal y un precio de 2,07 €/kg). - Por la explotación del bar 16.807,50 € (1 refresco por un 30% del aforo por 15 festejos y a un precio de 1,5€/refresco). <p>3. Igualmente se incluye dentro del valor los siguientes conceptos de los que se hace cargo el Ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDICOS, QUIROFANO, UVI 26.500,00 € - AMBULANCIAS – 7.500,00 € - CERTIFICADOS SEGURIDAD PLAZA Y ATALANCADOS 550,00 € - RIEGO PREVIO RECORRIDO ENCIERROS 3.900,00 - OTROS: luz/agua plaza de toros. 1.000,00 € <p>4. Posibles prórrogas previstas (2) 464.281,60 €</p>			
Presupuesto base de licitación (s/IVA)	124.626,95 €	IVA		26.171,66 €	Presupuesto base de licitación (c/IVA)	150.798,61 €
		Tipo	21%			
Revisión de precios	NO PROCEDE	Garantía provisional		NO SE EXIGE	Garantía definitiva	5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.
		Plazo de garantía		6 MESES DESDE LA FINALIZACIÓN DEL ÚLTIMO FESTEJO.	Garantía complementaria (supuesto propuesto adjudicatario oferta inicialmente incurso en presunción de temeridad)	5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.
Duración del contrato	<p>El presente contrato se refiere a los festejos taurinos correspondientes a las fiestas patronales del año 2024.</p> <p>Las obligaciones contractuales derivadas del presente contrato se mantendrán vigentes durante el período de tiempo que transcurra desde la formalización del contrato hasta la devolución de la fianza definitiva.</p> <p>El inicio y desarrollo de la ejecución del contrato se encontrará condicionada en todo caso a las disposiciones dictadas por las autoridades sanitarias en cada momento.</p>					
Prórroga	SI Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato por 2 veces de una anualidad cada una	Modificaciones del contrato previstas	SI (no comportarán en ningún supuesto variación del precio de adjudicación).	Admisibilidad de variantes	NO	
Procedimiento de contratación	Abierto	Tipo de Tramitación		URGENTE		
Justificación	Por considerar que es aquel que favorece una mayor publicidad, maximizando la concurrencia de					





Ayuntamiento de Olmedo

elección procedimiento adjudicación y tipo de tramitación.	licitadores, considerando que las características del contrato permiten que este pueda ser ejecutado por cualquier empresario que acredite poseer la solvencia económica y técnica-profesional suficiente. Esto se traduce en la obtención de las mejores ofertas posibles, que serán valoradas atendiendo a criterios de calidad – precio. Se opta por la utilización de la tramitación urgente.		
Forma de presentación de las proposiciones.	Licitación electrónica.		
Criterios de adjudicación que se proponen	<ol style="list-style-type: none">1. Oferta económica: hasta 15 puntos.<ol style="list-style-type: none">a. Precio del contrato. 10 puntos.b. Bajada del precio del abono general para niño@s de 5 a 12 años. 5 puntos.2. Otros criterios: hasta 85 puntos.<ol style="list-style-type: none">a. Mejoras propuestas: hasta 70 puntos.b. Profesionales ofertados: 10 puntos.c. Proximidad de la finca donde se encabestrarán las reses: 5 puntos.		
Subcontratación	Hasta un 40%.	Condiciones especiales de ejecución del contrato.	De carácter socio-laboral. Obligación del contratista de estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato.
EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO	NINGUNA.		

En Olmedo, en la fecha indicada al margen.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y FESTEJOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

